

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15907 VALENCIA

Don Jorge Víctor iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 206/13 voluntario, de la deudora concursada Artimobel, S.L., con CIF B46229761, con domicilio en la calle Prolongación Calvo Sotelo, s/n, Alcacer (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 2 de enero de 2014 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 2 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A150020957-1